



ALGUNAS MIRADAS Y APORTES SOBRE “LA VIOLENCIA CONTRA EL TRABAJADOR DE LA SALUD”.

En virtud de los últimos hechos de violencia sufridos por profesionales y trabajadores de la salud, se hace imperioso realizar una serie de reflexiones sobre la problemática.

En los últimos años se ha observado un aumento de los episodios de violencia, no solo en número sino también en gravedad. Los motivos por los que los agresores actúan son complejos y multifactoriales. Sin entrar en profundidad en el análisis de las causas, tema que excede a la motivación de este documento, consideramos que algunas de ellas están originadas en situaciones de exclusión social.

¿La violencia se encuentra limitada a un sector o ámbito?

La realidad muestra que la violencia se da en eventos deportivos, programas televisivos, lugares de trabajo, entre vecinos y familiares. En todos estos espacios podemos observar distintos tipos de violencia: de género, sexual, laboral, física y psicológica.

¿Está exento el sector de atención de la Salud? ¿Puede estarlo?

Los hechos de violencia y maltrato a los trabajadores de la salud van en aumento año a año y son un emergente que actúa como un reflejo de la violencia de la sociedad en su conjunto.

Habiendo realizado la reflexión previa...

Si.Pr.U.S. como entidad representante de los profesionales universitarios de la salud, considera prioritario este tema, que nos preocupa y nos ocupa. En este sentido creemos importante el aporte de los delegados y dirigentes, en todas las acciones tendientes a evitar o minimizar estos hechos. Por este motivo es que venimos trabajando en el análisis de la problemática desde distintas aristas y haciendo un estudio integral debido a la complejidad que conllevan las interacciones entre los distintos protagonistas del sistema de salud pública.

A partir del análisis de datos recabados y del debate entre los protagonistas de situaciones vividas, hicimos un primer diagnóstico generando propuestas para la acción.

Los principales hechos de violencia hacia los trabajadores en el ámbito de la salud se dan principalmente en:

- Servicios de Emergencia
- Servicios de Guardia y Urgencias, independientemente del nivel de complejidad. (atención de pacientes adultos, pediátricos y salud mental)
- Centros de Atención Primaria de la Salud.

En estos tres ámbitos existen problemáticas que son comunes y otras particulares. Por tanto el abordaje de las mismas debe ser contextualizado. Pueden hacerse propuestas globales pero no se puede dejar de considerar la especificidad de cada lugar y los procesos que en él se desarrollan.

ABORDAJE INTEGRAL.

Planteo.

Debido a la actual situación de violencia social, la inherente transferencia de la misma al ámbito de la salud, y lo complejo de las relaciones que se presentan diariamente entre los ciudadanos (receptores del servicio) y los trabajadores de la salud (prestadores del mismo), consideramos necesario un abordaje integral que se base en la **prevención** y contención de todo hecho de violencia. Esto en el marco de un sistema de salud pública que asegure la correcta atención de todos los ciudadanos.

No podemos considerar a todo ciudadano que requiera de las acciones de salud como un potencial agresor o delincuente. Este prejuicio solo traería más discriminación y más exclusión, funcionando inclusive como generador de más violencia.

Teniendo en cuenta lo planteado

PROPONEMOS:

1. Implementación de los comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo, según nivel de organización del sistema de salud vigente. Los mismos deberán ejercer sus funciones según el ámbito de actuación de la ley provincial N° 19.913
 - Actuar de oficio o por solicitud del trabajador interesado, investigar la situación, elevar informes y proponer medidas urgentes y/o de corto, mediano o largo plazo.
 - Registrar, identificar, detectar y valorar las situaciones de violencia externas o internas.
 - Notificar las actuaciones a los responsables directivos y a comités u organismos superiores que aborden el tema.
 - Informar a todos los servicios y trabajadores de la existencia y rol del Comité

- Implementar **protocolos** como el que presentó **SiPrUS** que no solo aborda la violencia desde la visión los trabajadores de la salud sino también tiene en cuenta la visión del usuario.

El protocolo de SiPrUS contempla:

- Registro de las agresiones o hechos de violencia como elemento fundamental para un diagnóstico de situación que sirva de base a la elaboración de procesos y procedimientos, que deberán ser desarrollados según lugar de trabajo y teniendo en cuenta los distintos niveles de organización (nodos, regiones y subregiones, etc).
- Seguimiento de los procesos y reformulación de los mismos.(PREVENCIÓN)
- Se debe considerar también la contención integral del trabajador agredido a través de equipos de profesionales de salud mental y salud laboral. Acompañamiento durante el tiempo que sea necesario.
- El asesoramiento legal.

Consideraciones especiales:

- Consideramos obligación del empleador (en este caso el estado provincial) el resguardo de la salud física y mental de todo trabajador a su cargo
- Exigimos la difusión en todo lugar de trabajo, principalmente en las oficinas de Salud Laboral el cumplimiento de la Ley Provincial 12434/05

En el decreto reglamentario 1040/07 de la ley 12434 expresa en su considerando que:
.....corresponde a este Poder ejecutivo y en general a los órganos encargados de su aplicación, la actividad material de verificación de la efectiva concurrencia de los hechos (mediante el procedimiento disciplinario del caso), su adecuación típica y la sanción correspondiente, conforme a la gravedad de la falta y demás parámetros propios del derecho disciplinario, todas estas actividades que no importan el ejercicio de la facultad reglamentaria.

- Consideramos importante desarrollar estrategias diversas tendientes a generar un clima de respeto entre los ciudadanos y los trabajadores de la salud. En este sentido se deberá hacer hincapié en la **obligación** que tienen los pacientes y los trabajadores en cuanto al **respeto mutuo**. Es indispensable generar un vínculo de confianza sobre los procesos y actuaciones que se desarrollan entre paciente, familiares o acompañantes y los trabajadores intervinientes. El diálogo es fundamental tanto entre los trabajadores de la salud como entre usuarios y trabajadores del servicio de salud. Como expresa el protocolo de SiPrUS: *“UN BUEN DIALOGO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS....HABLAR ES COSA DE DOS....ESCUCHAR TAMBIEN.” POR HOSPITALES LIBRES DE VIOLENCIA.*

- Consideramos inapropiado como propuesta de acción, la militarización de los ámbitos asistenciales públicos y absolutamente improcedente la utilización de detectores de metales para requisar a los ciudadanos que diariamente utilizan nuestro sistema público de salud. Reprobamos cualquier acción que tienda a estigmatizar y/o igualar a ciudadanos con delincuentes. Sí creemos necesaria la presencia policial en lugares críticos; policía entrenada, en cantidad suficiente y controlada democráticamente en cada lugar de trabajo por los Comités Mixtos.
- Es fundamental garantizar la accesibilidad a la salud de toda la población(rol indelegable del estado),con recursos humanos, insumos, elementos de trabajo, estructura edilicia adecuada , comfortable y con trabajo decente.

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL